MINCIVIL

TOPCO

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS
Dirección de Contratación
CLL 25 G # 73B - 90
Ciudad

Referencia: LP-DT-061-2020 - REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a las observaciones formuladas por el Consorcio TOYO EUTC – HB a nuestra Propuesta.

Respetados Señores,

Con el simple y respetuoso ánimo de no dejar de ejercer en mínima parte nuestro derecho de defensa, nos permitimos hacer una breve y precisa exposición acerca de las observaciones formuladas a nuestra propuesta.

Sea lo primero manifestar que todas las observaciones resultan ser de carácter formal, que no sustancial, y por tal razón están llamadas a desecharse en virtud del Principio de Primacía de lo sustancia sobre lo formal. (todas se dirigieron a cuestionar los plazos de algunos de los contratos reportados en el Formato 5C.)

De otro lado repetir, pues lo compartimos en un todo, que la totalidad de las observaciones hechas a nuestra propuesta, en tanto se presentaron mas allá del término habilitado para ello, resultaron extemporáneas y por tal razón inatendibles.

Sin perjuicio de lo anterior, a renglón seguido y de manera sucinta, exponemos las razones por la cuales las observaciones planteadas NO proceden:

MINCIVIL S.A. - NIT: 890.930.545-1
BOGOTÁ D.C. Carrera 11 No. 98-07 Oficina 201A Ecificio Pijao Corporativo - PBX: (57 1) 3289770 – 3289774
MEDELLÍN: Calle 18 No. 35-69 Of. 433, - PBX: (57 4) 4032930 - Fax: (57 4) 3115038 A.A. 055231 Medellín
GIRARDOTA Autopista Norte Km 24 Vereda San Andres, Girardota - PBX: (57 4) 4037180 - Fax: (57 4) 289 4490
SOGAMOSO: Kilometro 5 Vía Sogamoso-Corrales Vereda San Juan Nepomuceno, Tópaga (Boyacá)

1- Respecto de los plazos criticados asociados a los contratos de Concesión - *al parecer* -el Observante ignora la manera como opera el plazo en esta clase de contratos; desde luego que, en estos el plazo depende del comportamiento de distintas variables de entrada las cuales, según se trate de Contratos de Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Generación, destacamos las denominadas Ingreso Esperado o Valor Presente del Ingreso Peaje – VPIP-

2- La metodología usada para establecer el plazo reportado en la columna (1) del formato 5C – no fue otra que, *a partir de las fechas de inicio y terminación estimada de los Contratos*, obtener el número de días comprendido entre esas dos fechas y afectarlo por el divisor 30 de manera que se lea el plazo en meses.

3- En cuanto a los contratos suspendidos baste con señalar que el plazo a reportar en la columna (1) del Formato 5-C es aquel comprendido entre la fecha de reinicio, *es decir aquella que corresponde a la de finalización de la última suspensión*, y la fecha de terminación del contrato, pues el saldo diario del contrato en ejecución, *que se representa en la columna (9) del Formato 5-C*, para aquellos contratos que estuvieron suspendidos y fueron reiniciados antes del cierre de la licitación, se obtiene de dividir el valor pendiente por ejecutar a la fecha de reinicio del contrato (columna No 3) entre el plazo que resta para su finalización contabilizado a partir de la fecha de reinicio.

En cualquier caso, si la Entidad llegase a considerar que requiere de mayores explicaciones estamos atentos a atenderlas gustosamente.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL ISAZA UPEGUI
C.C. 8.243.867 de Medellín
Representante Legal CONSORCIO MT TONUSCO

MINCIVIL S.A. - NIT: 890.930.545-1
BOGOTÁ D.C. Carrera 11 No. 98-07 Oficina 201A Edificio Pijao Corporativo - PBX: (57 1) 3289770 – 3289774
MEDELLÍN: Calle 18 No. 35-69 Of. 433, - PBX: (57 4) 4032930 - Fax: (57 4) 3115038 A.A. 055231 Medellín
GIRARDOTA Autopista Norte Km 24 Vereda San Andres, Girardota - PBX: (57 4) 4037180 - Fax: (57 4) 289 4490
SOGAMOSO: Kilometro 5 Vía Sogamoso-Corrales Vereda San Juan Nepomuceno, Tópaga (Boyacá)